

# **Normativa de Admisión al Programa de Acceso al Grado**

Curso Académico **2025/26**

## NORMATIVA GENERAL DE ADMISIÓN

El programa de acceso al Grado en Medicina, Odontología o Veterinaria tiene como objetivo conseguir los conocimientos y habilidades necesarias para asegurar tu plaza en el Grado en Medicina, Odontología o Veterinaria, según programa cursado. **La Universidad Alfonso X el Sabio (UAX) se compromete a garantizar tu admisión directa al Grado en Medicina, Odontología o Veterinaria si superas con éxito todas las asignaturas.**

### 1. Proceso de admisión

Podrán acceder a este Programa, los estudiantes que previamente hayan realizado el [Proceso de Admisión al Grado](#), y que finalmente no hayan obtenido plaza en el mismo.

Para la admisión se tendrá en cuenta:

- Los resultados obtenidos en la prueba de Admisión
- Expediente académico Bachillerato

### 2. Admisión de candidatos

Los candidatos admitidos recibirán por correo electrónico su carta de admisión, con los pasos a seguir para la formalización de la misma y del pago en concepto de matrícula, así como la fecha límite establecida para ello.

### 3. Formalización de la matrícula

Para formalizar la matrícula, el candidato deberá cumplimentar el impreso de matrícula que le facilitará el Departamento de Admisión de Nuevos Estudiantes.

La matrícula deberá venir acompañada del justificante bancario que acredite el abono de la misma.

### 4. Honorarios académicos

El programa de acceso al Grado en Medicina, Odontología o Veterinaria para el curso 2025/26 tiene un coste de: 12.340 € que se abonará de la siguiente forma:

- Matrícula: 2.000 €
- 10 mensualidades de 1.034 € cada una

El pago de la matrícula se podrá efectuar mediante las siguientes vías:

- **Mediante tarjeta bancaria en el propio campus de Villanueva de la Cañada**
- **Por transferencia online a la cuenta de la UAX:**
- **BANCO SANTANDER: ES50 0049 1958 81 2210000511 BSCHESMMXXX**  
Indica nombre completo y apellidos, y DNI del estudiante
- **Mediante ingreso en efectivo en la cuenta del Banco Santander de UAX arriba indicada.**

Los estudiantes cuya lengua materna no sea el español, deberán realizar un curso intensivo de español obligatorio antes del inicio del curso.

El curso intensivo de español para el curso 2025/26 tiene un coste de:

1.080 € (primera matrícula)

**Con carácter obligatorio**, todos los estudiantes que suspendan este curso deberán repetirlo durante el primer cuatrimestre. **No existe posibilidad de renuncia ni excepción alguna.**

Coste extra para 2º matrícula obligatoria: 395 €

*\* La formalización del pago conlleva la Inscripción al mismo, así como la aceptación implícita de las Condiciones del Curso.*

Quedarán exentos de la realización y obligatoriedad de este curso, aquellos estudiantes que, y a lo largo de su proceso de admisión y matrícula, hayan podido acreditar su nivel de español (al menos B1), con un Diploma expedido por el Instituto Cervantes u otro centro de los autorizados.

El interesado/a podrá desistir de la presente matrícula, con reintegro de las cantidades abonadas, siempre que lo solicitase fehacientemente ante la Oficina de Admisión de la UAX (en el documento que se facilita al efecto) en el plazo de catorce días naturales (sábados, domingos y festivos incluidos) desde la fecha del pago de la matrícula.

## **NORMATIVA ACADÉMICA**

Los alumnos del **Programa de Acceso** que hayan superado todas las asignaturas del mismo y el examen final del curso, además de cumplir con los compromisos de pago y reserva de plaza que se le comunicarán a tal efecto antes de la apertura del proceso de admisión, obtendrán de forma directa su admisión a esta titulación para el año académico siguiente a la realización de este programa.

**El alumno que no supere el programa de acceso, no se podrá volver a matricular en el mismo**, pero puede intentar acceder al grado a través de la realización de las pruebas de admisión previstas en el proceso de admisión recogido en la [Guía de admisión de Grados](#) publicada en la página web.

**Los requisitos de acceso al Grado** que deberá cumplir el estudiante son:

- Los estudiantes del Programa de Acceso a Odontología, Veterinaria o Medicina deberán superar todas las asignaturas del plan de estudios, además de cumplir los compromisos de pago a la finalización del curso.
- Los estudiantes cuya lengua materna sea diferente del español, deberán superar un nivel B2 para el acceso al Grado.

- El Programa de Acceso solamente dará acceso al Grado para el cual ha cursado el programa. El estudiante que desee optar a otro Grado, deberá superar el correspondiente proceso de selección.
- Una vez hayan sido publicadas las notas en convocatoria ordinaria o extraordinaria tendrás una semana de plazo para formalizar la admisión y matriculación en este grado.

***Importante:***

***Los estudiantes que estén realizando el Programa de Acceso, no podrán realizar las pruebas de selección al Grado hasta la finalización del mismo.***